

## **BASES LEGALES PREMIOS EIVO - TEMPORADA 24/25**

### **OBJETO Y CATEGORÍAS**

Estas bases regulan los **Premios eivo temporada 24/25**, organizado con el objetivo de premiar las mejores jugadas realizadas por jugadores y jugadoras del deporte base y amateur de las Baleares, contribuyendo en la promoción del deporte base balear, su difusión y su profesionalización.

#### **Se premiarán las siguientes categorías:**

Se premiarán de forma independiente el Fútbol y el Básquet - Masculino y Femenino (en las categorías que corresponda).

Dentro de la categoría fútbol se premiarán de forma independiente las siguientes categorías: Infantil, Cadete, Juvenil, Amateur Masculino y Amateur Femenino (1ª y 2ª Regional + Preferente + RFEF).

Dentro de la categoría básquet masculino y básquet femenino se premiará de forma independiente las siguientes categorías: Infantil Masculino, Infantil Femenino, Cadete Masculino, Cadete Femenino, Junior Masculino, Junior Femenino, Senior Masculino y Senior Femenino (Liga insular + Liga Balear + EBA).

Tanto en fútbol como en básquet, pueden presentarse tantas candidaturas como goles/paradas/jugadas o canastas se quieran presentar.

\*eivo se reserva el derecho a modificar los formatos de presentación de las candidaturas, en caso de que sea necesario para la correcta ejecución y desarrollo de los Premios eivo 24/25.

### **PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

Cualquier persona puede presentar una candidatura, ya sea propia o de un tercero (amigo, hijo, compañero, familiar...), rellenando el formulario. La presentación de una candidatura a los Premios eivo 24/25 implica la aceptación de estas bases legales.

Las candidaturas se presentan únicamente a través del formulario de la página web, cumplimentando todos los apartados.

El plazo de presentación de las candidaturas es desde el **3 de julio de 2025 hasta el 30 de julio de 2025**.

eivo se reserva el derecho a requerir información adicional para una adecuada valoración de la candidatura.

En el caso de que los candidatos tengan dudas sobre el contenido a presentar, o sobre los Premios eivo 24/25 en general, podrán realizar sus consultas a través de la dirección:

[info@ivotv.es](mailto:info@ivotv.es)

\*eivo se reserva el derecho a modificar los plazos de presentación de las candidaturas, en caso de que sea necesario para la correcta ejecución y desarrollo de los Premios eivo 24/25.

## **CONDICIONES DE LAS CANDIDATURAS**

Solo pueden participar jugadas de partidos emitidos por eivo.

Los premios pueden quedar vacantes de no haber acciones que se consideren dignas de ser premiadas.

## **COMPROMISO DE LOS GANADORES**

Las candidaturas ganadoras o sus representantes legales se comprometen a:

- Acudir a la entrega de premios.
- Realizar una entrevista para el medio eivo.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección se realizará en 3 fases e intervendrán 2 jurados, un jurado popular, a través de votaciones en Instagram, y otro jurado formado por profesionales del sector.

### **Primera fase del proceso de selección**

De entre todas las jugadas inscritas y en función de la cantidad y la calidad de estas, un jurado profesional escogerá un número de candidatos determinados.

Los candidatos seleccionados pasarán a la segunda fase del proceso de selección o **Fase clasificatoria**.

La cantidad de candidatos elegidos por premio y categoría dependerá del número de inscripciones recibidas para esa categoría.

Por ejemplo, de entre todas las inscripciones recibidas al *Premio Mejor Canasta en la Categoría Cadete Masculino*, el jurado profesional de eivo seleccionará las mejores jugadas inscritas o aquellas que considere dignas de pasar a la segunda fase del proceso de selección.

Es decir, no todos los inscritos a los **Premios eivo 24/25** pasarán a la segunda fase o **Fase clasificatoria**, solo lo harán los que hayan sido elegidos por el jurado profesional.

### **Segunda fase del proceso de selección – Fase clasificatoria**

Una vez se hayan elegido los candidatos que pasan a esta segunda fase, estos se presentarán a través de Instagram.

Es en esta fase cuando los usuarios de Instagram podrán votar, a través de encuestas en las historias, por su favorito.

Es probable que, en aquellas categorías en las que haya más de 4 candidatos elegidos por el jurado profesional se realice más de una votación.

Por ejemplo, si en el *Premio Mejor Gol en la Categoría Juvenil* el jurado profesional ha elegido más de 4 candidatos, estos deberán presentarse en Instagram y votarse en más de un día.

En estos casos, los candidatos aparecerán presentados en Instagram de la siguiente manera: **Votaciones 1 de 2**, el primer día de votación de esa categoría, y **Votaciones 2 de 2**, el segundo día de votación. (Y así sucesivamente hasta que hayan salido a votación todos los candidatos de la categoría).

Estas Fases clasificatorias no se presentarán en días consecutivos, aunque sean de la misma categoría.

Por tanto, si has presentado una inscripción a alguno de los premios y no apareces en la **Votaciones 1 de 2**, puede que aparezcas en la siguiente.

En aquellas categorías donde el jurado profesional haya elegido 4 candidatos o menos, se realizará una votación en un mismo día.

En estos casos, los candidatos aparecerán presentados en Instagram de la siguiente manera: **Votaciones 1 de 1**.

En cada una de estas fases clasificatorias, los usuarios de Instagram deberán elegir cuál es el mejor de 3 o 4 candidatos (como máximo).

De todos candidatos presentados por premio y categoría, **los 2 más votados pasarán a la Fase final del proceso de selección**, y por tanto, se convierten en **Nominados a los Premios eivo 24/25**. Independientemente del número de votaciones que se hayan presentado por categoría y premio, ya que **se tendrá en cuenta el número de votos totales que suma cada candidato**.

Es decir, puede que uno de los candidatos haya sido el más votado de su **Fase clasificatoria** o votación pero que no llegue a la **Fase final del proceso de selección** si en las otras fases clasificatorias hay otros candidatos que le superen en número de votos. Estas votaciones se realizarán a lo largo del mes de agosto y principios de septiembre. Se publicarán en las historias del perfil de Instagram de @eivotv los vídeos con las jugadas de los candidatos y la encuesta correspondiente para que los usuarios puedan votar por su favorita.

## **Fase final del proceso de selección**

De entre los 2 nominados más votados en Instagram, el jurado profesional de eivo será el encargado de elegir a los **ganadores y ganadoras finales**.

En la gala de entrega de los premios, estos serán premiados y reconocidos como los mejores y las mejores de la liga.

\* Algunos premios o categorías pueden quedar vacantes de no haber inscripciones o candidaturas dignas de ser premiadas.

## **PREMIOS**

Cada ganador recibirá un Premio eivo 24/25 exclusivo, indicando el premio y categoría por el cual ha sido reconocido o reconocida como el mejor o la mejor de la liga.

## **PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, la presentación de la candidatura en los Premios eivo, implica su aceptación inequívoca de las presentes bases legales, incluyendo la presente cláusula de protección de datos y derechos de imagen, puesto que el tratamiento de los datos personales de los candidatos es necesario para su participación en los Premios eivo y la ejecución de sus bases. Los responsables del tratamiento serán Construred Grupo 8 y los miembros del jurado.

### **Finalidades del tratamiento**

Los datos personales de los candidatos y participantes se tratarán con las siguientes finalidades:

- Gestión, evaluación y control de las candidaturas y la selección y entrega de los Premios eivo 24/25.
- Cumplimiento de obligaciones legales como, por ejemplo, las de índole fiscal.
- Utilización de imágenes y vídeos para la elaboración de materias audiovisuales y su posterior difusión en medios de comunicación corporativos online y offline (Por ejemplo: página web corporativa, intranet y perfiles en redes sociales).

Asimismo, se podrán tratar los datos de las candidaturas ganadoras, incluyendo su nombre e imagen y otros datos aportados o generados, para ser utilizados por eivo con el fin de dar promoción y difundir los Premios eivo 24/25 y las candidaturas premiadas por diversos medios, incluyendo escritos, digitales o audiovisuales, conforme a las presentes bases legales en relación con al art. 6.1.c) RGPD y el consentimiento otorgado aceptando las bases legales en el momento de presentación de la candidatura a los Premios eivo 24/25.

Los candidatos y participantes consienten a la cesión de sus derechos de imagen y de propiedad intelectual para las finalidades aquí previstas a todas aquellas empresas pertenecientes a Construed Grupo 8. En particular y sin limitación, eivo se reserva el derecho a publicarlo y difundirlo por los medios de comunicación que estime convenientes (intranet, boletines, prensa, web, redes sociales, etc.) así como las imágenes y voz de los ganadores de los Premios eivo 24/25, y sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especie, a las personas premiadas.

### **Cesiones y transferencias internacionales**

Los datos serán comunicados a empresas de Construed Grupo 8, a terceros y organismos oficiales para (i) finalidades de difusión y publicidad de la iniciativa; (ii) cumplimiento de obligaciones legales; o (iii) para cumplir con requerimientos de autoridades regulatorias, judiciales, fiscales (Administración Tributaria) u otras. Adicionalmente, los datos serán accesibles por prestadores de servicios externos relacionados con la organización de los Premios eivo (tales como empresas para la ejecución de los mismos). Además, los tratamientos descritos incluyen el uso de páginas web y redes sociales, así como la publicación de las imágenes y datos identificativos de los ganadores y participantes en los perfiles de eivo en redes sociales, lo que puede implicar el acceso desde cualquier lugar del mundo, incluido países que no tienen normativa de protección de datos equivalente a la de la Unión Europea. Los participantes conocen este hecho y aceptan dicha transferencia. Los datos podrán ser accedidos también por terceros prestadores de servicios con los fines de la gestión de los Premios eivo 24/25, entre ellos miembros del jurado, agencias de comunicación, fotógrafos, etc.

### **Plazos de retención**

Los datos serán almacenados el plazo necesario para la gestión de los Premios eivo 24/25.

### **Datos de terceros**

Cada candidatura deberá garantizar a eivo que ha informado y recabado el consentimiento de cualquiera de los participantes en el proyecto, actividad y/o programa para las finalidades aquí descritas de forma previa a la participación, de manera que eivo no deba realizar ninguna actuación adicional frente a los participantes.

### **Derechos**

Por último, se informa de que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de sus datos personales, portabilidad y de no ser objeto de decisiones automatizadas mediante escrito dirigido a [info@eivotv.es](mailto:info@eivotv.es) indicando los datos identificativos, dirección o email de contacto, motivos de la solicitud y documentación justificativa.

En todo caso, las candidaturas ganadoras deberán respetar la normativa vigente, en particular en materia de protección de datos de carácter personal y derechos de propiedad intelectual. El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo inapelable del jurado, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, eivo se reserva el derecho de modificar la redacción de las bases a fin de aclarar o precisar su contenido, sin que ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitraria del mismo.

En caso de tenga lugar una situación excepcional o sobrevenida que pueda tener impacto en los Premios eivo 24/25, todas las fechas de este documento podrán verse modificadas por parte de la organización. El texto de las bases estará disponible desde la apertura del plazo de presentación de candidaturas hasta el 31 de diciembre de 2025 en el sitio web **[eivotv.es/lp-premios-eivo/](http://eivotv.es/lp-premios-eivo/)**